



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102325

14/02/2023

256818

AUTOR/A: MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP)

RESPUESTA:

En primer lugar, hay que mencionar que la legislación actual reserva a AENA la gestión de los aeropuertos de interés general, entre los que se encuentran los aeropuertos ubicados en Canarias.

AENA es una sociedad mercantil estatal cotizada, cuyo capital social pertenece un 51% al Estado y un 49% a accionistas privados por lo que la actual estructura accionarial hace que no sea factible modificar el modelo de gestión de la compañía.

Además, desde la perspectiva de Gobierno Corporativo, sus máximos órganos de decisión son su Consejo de Administración y su Junta General de Accionistas, no pudiendo hacer dejación de sus funciones en favor de un tercero.

AENA es una empresa sólida, eficiente y rentable, líder mundial en la gestión de infraestructuras aeroportuarias y uno de los motores principales en el desarrollo económico tanto a nivel nacional como de los territorios autonómicos, a los que sus aeropuertos dan servicio. Cabe destacar que AENA lleva a cabo su actividad con recursos propios, sin recurrir a los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, el modelo en red de AENA es sin duda el que mejor satisface los intereses generales de nuestro país, tanto a nivel global como particular de los distintos territorios y regiones. De hecho, en el ámbito europeo este es el modelo hacia el que están evolucionando los grandes operadores como Aéroports de Paris (ADP), Schiphol, Fraport o Vinci Aeropuertos.

La estructura de red no limita en modo alguno que cada aeropuerto pueda disfrutar de una autonomía propia en su operativa, para dar respuesta a las necesidades de sus clientes, ajustando a sus demandas los servicios ofrecidos en cada caso.



Asimismo, con el actual modelo de Anea no significa que no se cuente con la participación de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales y del tejido empresarial y social, cuyas aportaciones se consideran esencial para conseguir incrementar el turismo y el tráfico aéreo.

Desde el año 2018 se está impulsando especialmente la celebración de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, en los que están representadas todas las administraciones, además de otros agentes sociales y económicos, para dar cauce a esta participación. La última reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Canarias se celebró el pasado 14 de febrero de 2023.

En los Comités de Coordinación Aeroportuaria participan representantes de las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Cámaras de Comercio y organizaciones económicas y sociales representativas, además del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de AENA.

Sus funciones son muy amplias y abarcan desde colaborar en la definición de la estrategia hasta velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios, pasando por las actuaciones para fortalecer la conectividad o cuantas funciones sean convenientes para incrementar el transporte de pasajeros y la carga aérea.

Madrid, 21 de marzo de 2023

